

DECRETO 009 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por el cual se nombra al Rector y Representante Legal encargado de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES”

EL CAPÍTULO UNIVERSITARIO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias y en especial de las que le confieren la Constitución Política de Colombia en el artículo 69, la Ley 30 de 1992, artículos 28 y 29; el Decreto 001 del 30 de julio de 2018, Capítulo IV, artículo 16, literal b, numeral 3, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria y que en tal virtud las Instituciones de Educación Superior pueden darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, reconoce la autonomía universitaria, en virtud de la cual las universidades pueden darse y modificar sus propios estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
3. Que el Decreto 001 de 30 de julio de 2018 “Por medio del cual se adopta el nuevo Estatuto General de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES”, contempla en su artículo 16, literal b, numeral 3 la función de: *“Nombrar al Rector y vicerrectores, o removerlos por motivos institucionales que así lo ameriten ...”*.
4. Que el Estatuto General de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES, en su artículo 18, literal a y párrafo 1, contempla la posibilidad de reelección del Rector, sin embargo, por medio del Decreto 007 del 18 de octubre de 2025, aprobado por el Capítulo Universitario, máximo órgano de gobierno de la institución, se reformó entre otros aspectos, el que concierne al periodo de gobierno del rector, para lo cual se está tramitando ante el Ministerio de Educación Nacional la aprobación de la reforma del Estatuto antes mencionado, lo que obliga a que se adopte una decisión temporal, en el sentido de designar como rector y representante legal encargado a quien está ejerciendo actualmente el cargo, hasta tanto el MEN decida sobre la aludida reforma estatutaria.
5. Que en sesión del 18 de diciembre de 2025 el Capítulo Universitario, determinó por unanimidad designar como rector y representante legal encargado al **P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A.**, desde el 18 de diciembre de 2025 y hasta que se profiera la resolución

mediante la cual se aprueba la reforma estatutaria por parte del Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto, el Capítulo Universitario:

DECRETA:

Artículo 1. NOMBRAR en calidad de encargo como Rector y Representante Legal de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES al Padre Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A., identificado con cédula de ciudadanía No. 6.478.372 de Toro – Valle.

Artículo 2. POSESIONAR, por parte del Presidente del Capítulo Universitario al Padre Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A. identificado con cédula de ciudadanía No. 6.478.372 de Toro – Valle en el cargo de Rector y Representante Legal a partir del 18 de diciembre de 2025 y hasta que se profiera la resolución mediante la cual se aprueba la reforma estatutaria por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3. El presente Decreto entra en vigor a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



El Prior Provincial, Padre Fray MAURICIO SAAVEDRA MONROY, O.S.A.
Provincia Nuestra Señora de Gracia de Colombia
Presidente del Capítulo Universitario



P. Fray LUIS GABRIEL SÁNCHEZ LOAIZA, O.S.A.
Secretario del Capítulo Universitario

Elaborado: Dr. Julián Alberto Ardila Mora – Director de Planeación y Gestión
Revisó: Dr. Carlos Eduardo Calle Cifuentes – Secretario General
P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A. – Rector
Fecha: 18/12/2025
Ubicado: PC/Rectoría/Decretos.